BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO DE UN BALÓN FIRMADO POR LOS JUGADORES DEL JOVENTUT”

Organiza

Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, “Pelayo”), con C.I.F. G-28031466 y domicilio en Calle Santa Engracia, 67-69, 28010 Madrid.

1. Objeto de la promoción

Pelayo establece las normas reguladoras de la promoción “Sorteo de un balón firmado por los jugadores del Joventut”.

La participación consistirá en el registro voluntario y gratuito en la landing https://u.pelayo.com/n/CzIxKAvcvL, accesible desde las redes sociales corporativas de Pelayo Seguros.

Entre quienes se registren correctamente entre las 09:00 h del 13 de noviembre de 2026 y las 23:59 h del 22 de noviembre de 2026, se sorteará un balón firmado por los jugadores del Joventut.

El sorteo se realizará el 23 de noviembre de 2026 mediante EasyPromos, plataforma certificada que garantiza la aleatoriedad, seleccionando una persona ganadora y una suplente.

Pelayo contactará con la persona ganadora desde la dirección de correo redessociales@pelayo.com, utilizando el e-mail facilitado en el registro, para coordinar la entrega del premio.

El mismo día del sorteo, 23 de noviembre de 2026, se contactará con la persona ganadora mediante la dirección de e-mail facilitada. Si en el plazo de 24 horas no respondiera, se contactará con la persona suplente. En caso de no recibir respuesta por parte de la persona ganadora ni de la suplente, el premio quedará desierto.

2. Requisitos de participación y aceptación de las bases

Podrán participar personas físicas mayores de 25 años que accedan a la página web y completen los campos del formulario de registro: nombre, teléfono, e-mail, código postal y oficina más cercana.

La participación implica la aceptación de las presentes bases (disponibles en www.eltriplazodepelayo.com) y del criterio de Pelayo para resolver cualquier cuestión derivada de la promoción.

3. Finalidad de la promoción

El objetivo de la promoción es fomentar el registro en una plataforma online difundida a través de las redes sociales de Pelayo Seguros, con el fin de obtener datos de contacto de potenciales clientes y su consentimiento para acciones comerciales futuras, incentivando la contratación de seguros mediante el premio ofrecido.

4. Duración

La promoción estará activa desde las 09:00 h del 13 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 h del 22 de noviembre de 2026.

Pelayo se reserva el derecho a modificar, ampliar o reducir estas fechas, así como a suspender la promoción, comunicando dicha decisión con anterioridad a su finalización.

5. Premios

Un balón firmado por los jugadores del Joventut.

Pelayo contactará con la persona ganadora desde la dirección de correo redessociales@pelayo.com, utilizando el e-mail facilitado en el registro, para coordinar la entrega del premio.

El premio es personal e intransferible. Pelayo podrá sustituirlo por otro de igual valor si fuese necesario.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La promoción tiene ámbito nacional. La participación es voluntaria y gratuita.

7. Exclusiones

No podrán participar:

- El personal de Pelayo.
- Personas que mantengan una relación mercantil de mediación con Pelayo.
- Familiares hasta cuarto grado de las personas anteriores.
- Empresas contratadas por Pelayo para la realización de la promoción y sus empleados.
- Menores de 25 años.
- Participantes que no faciliten datos veraces.

8. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo será necesario:

- Acceder a la URL https://u.pelayo.com/n/CzIxKAvcvL
- Rellenar todos los campos del formulario.
- Aceptar la política de privacidad.
- Aceptar las condiciones de la promoción.

9. Modificaciones y/o anexos

Pelayo se reserva el derecho a realizar modificaciones en las presentes bases o añadir anexos sucesivos, siempre que estén justificados y no perjudiquen a los participantes.

10. Derechos de imagen

Los participantes consienten la utilización, publicación y reproducción de su imagen, nombre y apellidos, en cualquier tipo de medio (incluido Internet y redes sociales) por parte de Pelayo, con fines comerciales o informativos relacionados con la promoción, sin abono de cantidad alguna.

Pelayo podrá solicitar el consentimiento expreso por escrito a la persona ganadora.

11. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente, los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en C/ Santa Engracia 67-69, 28010 Madrid.

La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción: negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Si usted ha otorgado su consentimiento, utilizaremos sus datos para enviarle ofertas comerciales de productos de Pelayo durante 12 meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran que todos los datos facilitados son veraces y se corresponden a su identidad, siendo el participante responsable de cualquier falsedad.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose a: Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o al e-mail protecciondedatos@pelayo.com, indicando en el asunto “Protección de Datos”.

Más información en www.pelayo.com.

12. Fraude

Se entenderá como fraude, entre otros: el uso de datos falsos, la creación de múltiples registros o la utilización de sistemas automatizados. Pelayo podrá excluir sin previo aviso a quienes incurran en estas prácticas.

13. Responsabilidad y cancelación

Pelayo y las empresas colaboradoras no serán responsables de daños de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de la participación en esta promoción. Asimismo, se reservan el derecho a cancelar la promoción en caso de fuerza mayor.

14. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda dificultad surgida de la aplicación o interpretación de estas bases será resuelta en última instancia por Pelayo.

Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.